



Interlocutorio	1260
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00261 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Rocío del Carmen Jaramillo Arango
Demandado (s)	Santiago Suarez Piedrahita
Asunto	Autoriza retiro demanda

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al memorial de 29 de agosto de 2023 allegado por el apoderado de la parte demandante, se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos -artículo 92 del C.G.P.-.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZ  
2023-00261 05

Firmado Por:  
Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 003  
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 871aef45a8ceb49938995b6988026b181e661edb0630be97c0d7a1fc8da75f43

Documento generado en 05/09/2023 12:23:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>